

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-1-04211
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	28/02/2018 16:48:07	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 098/2018.

VISTO:La Resolución del Poder Ejecutivo EC/827 de fecha 30 de enero del año en curso.

RESULTANDO:1) Que por la misma se designaron a los Doctores María Alejandra Dominguez Manitto, Irena Paola Penza Lamboglia, Hermes Washington Antunez Souza, Joaquín Suárez Bozzolo, Lucila Aldacor Machado, Laura Sara Menendez Maresca y Carina Maribel Fernández Barrios, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafón "N"), de esta Institución.

2) Que el día 2 de febrero de 2018, los profesionales mencionados prestaron juramento al cargo al cual fueron designados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero 2017.

3) Que por razones de fuerza mayor, la Dra. Irena Paola Penza Lamboglia, no prestó juramento al cargo de Fiscal Letrada Adscripta, correspondiendo disponer en este acto administrativo la fecha de su efectiva toma de posesión.

CONSIDERANDO: Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio y organizar las Fiscalías Departamentales, el suscrito estima necesario y conveniente asignarle a los funcionarios designados la sede y el turno en el que van a desempeñarse.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 5, literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR** a partir del 02 de marzo de 2018 a la Dra. Irena Paola Penza Lamboglia en la Fiscalía Departamental de las Piedras de 1º turno.

2º) **DISPONER** que la toma de posesión se efectivizara el día 2 de marzo de 2018.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Irena Penza.

4º) **COMUNICAR** al Área Sistema Penal Acusatorio (SPA), al Departamento de Gestión Humana, de Planificación y Presupuesto, de Comunicación, al Centro de Formación, a las Unidades de Arquitectura, y de Adquisiciones y Proveeduría, de Sistema de Tecnología e información, a SIPPAU y a las Fiscalías Departamentales de Canelones.

5º) PASARa Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido archívese.

Actuante:
Alba Silvera

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-1-04211
Fecha:	28/02/2018 16:52:23	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	28/02/2018 16:52:22	Avala el documento

